

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: LAURA FERNANDA VANEGAS GAVIRIA
Demandado: OSCAR FERNANDO VANEGAS MOLINA
Radicado: 500013110002-2006-00154-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 13 de mayo de 2022. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, primero (1) de junio de dos mil veintidós (2022).

Auto 2 (Cuaderno de medidas cautelares).

Se requiere a secretaría para que dé cumplimiento a lo ordenado en el auto de fecha 29 de abril de 2022, obrante en el (AD No. 30)

Cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

race

Código de verificación: **3ad92bf71681e619819c72cc7d3cf3511386c199d2adc18e9b45ee674466a230**

Documento generado en 01/06/2022 12:43:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>